



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expediente N° 21.212-11.534/18 Renuncia y designación de funcionarios

VISTO el expediente N° 21.212-11.534/18 del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual se gestiona la renuncia de Laura Silvia MARTIN al cargo de Directora de Región V, y las designaciones de Laura Mabel LUKOWSKI en su reemplazo y de Carlos Daniel BONINO en el cargo de Director de Región IV, dependientes de la Dirección Provincial de Regiones del Patronato de Liberados Bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 658/18 fue aprobada la estructura orgánico-funcional descentralizada del Patronato de Liberados Bonaerense, en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos;

Que a través del Decreto N° 165/18, se estableció que el Patronato de Liberados Bonaerense mantendrá su relación funcional con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Derechos Humanos;

Que Laura Silvia MARTIN presentó la renuncia, a partir del 1° de septiembre de 2018, al cargo de Directora de Región V, en el que había sido designada por Decreto N° 1094/10, a partir del 1° de julio de 2010;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Trabajo, informó que la agente MARTIN posee actuaciones sumariales en trámite, las que tramitan por expediente n° 21212-14.858/13;

Que por consecuencia se gestiona la designación, a partir del 1° de septiembre de 2018, en el mismo cargo, de Laura Mabel LUKOWSKI, quien cesa en el cargo de Subdirectora Territorial XIV, dependiente de la Región V del Patronato de Liberados Bonaerense, en el que había sido designada con carácter interino, por Resolución del Ministro de Justicia N° 671/14 y

reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarlo;

Que también se impulsa la designación, a partir del 1° de agosto, de Carlos Daniel BONINO, en el cargo de Director de Región IV del Patronato de Liberados Bonaerense, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesto;

Que el cargo fue creado por Decreto N° 658/18 y desde entonces se encuentra vacante;

Que el Patronato de Liberados Bonaerense integra el sistema de seguridad pública provincial y cumple una función esencial en la consecución de los objetivos atinentes a la adecuada inserción social de las personas supervisadas por el Organismo;

Que las gestiones que se propician se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la renuncia presentada por Laura Silvia MARTIN (D.N.I. N° 22.313.125 - Clase 1971), a partir del 1° de septiembre de 2018, al cargo de Directora de Región V, en el que había sido designada por Decreto N° 1094/10, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2: Dejar establecido que la causal de cese dispuesta en el artículo 1° queda supeditada al resultado del sumario administrativo que se le sigue a la agente MARTIN, y que tramita por expediente n° 21212-14.858/13.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, en cargos de la planta permanente sin estabilidad, a las personas que a continuación se mencionan y a partir de la fecha que en cada caso se indica, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Carlos Daniel BONINO (D.N.I. N° 17.073.959 - Clase 1964), en el cargo de Director de Región IV del Patronato de Liberados Bonaerense, a partir del 1° de agosto de 2018.

Laura Mabel LUKOWSKI (D.N.I. N° 26.292.710 - Clase 1978) en el cargo de Directora de Región V del Patronato de Liberados Bonaerense, a partir del 1° de septiembre de 2018, quien cesa por

este acto en el cargo de Subdirectora Territorial XIV del Patronato de Liberados Bonaerense, en el que había sido designada con carácter interino, por Resolución del Ministro de Justicia N° 671/14, y quien a su vez reserva su cargo de revista en la planta permanente del agrupamiento ocupacional personal profesional, categoría 12, código 5-0176-X-3, asistente social "D", con un régimen de 30 horas semanales de labor en el Patronato de Liberados bonaerense, todo ello de conformidad con los artículos 10, 23 y 109 de la Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.